



ORD.: N° 551 /

ANT: Prov. 3844 del 03 Junio de 2022,  
Administración Municipal.

MAT.: Solicita lo que indica.

VILLA ALEMANA, 08 JUN 2022

DE : DIRECCION DE TRANSITO TRANSPORTE PÚBLICO,  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

A : SRTA. ALCALDESA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

En atención a lo solicitado en documento indicado en el antecedente donde el Sr Carlos Aguilera M. expone los conflictos de movilidad tanto de peatones como de automovilistas en la calle Nueva Maturana, en el tramo comprendido por las calles Almirante Neff y Belgiere, en terreno se pudo comprobar que existe flujo bidireccional norte - sur, acceso al colegio Mary Graham en vereda poniente, además de accesos vehiculares y peatonales de viviendas vecinas al colegio, comprobándose la alta congestión vehicular ocasionada, además por vehículos estacionados pertenecientes al profesorado que trabaja en el mismo colegio

En virtud de lo anterior, se concluyó que resulta beneficioso para la circulación vehicular y seguridad peatonal, considerar flujo unidireccional solo en sentido norte - sur, en la calle Nueva Maturana en el tramo comprendido por las calles Almirante Neff y Belgieri, por lo que solicito a Ud. autorice se dicte Decreto Alcaldicio que fije la Unidireccionalidad del flujo vehicular en ese tramo de la calle, consignando lo siguiente:

VISTOS: El artículo 172 de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículo 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Fijase a contar de las 00:00 horas del día lunes 04 de julio de 2022, sentido **Unidireccional, solo en sentido Norte - Sur en la Calle Nueva Maturana en el tramo comprendido por la calles Almirante Neff y Belgieri**

2.- Publíquese un aviso en el Diario de mayor circulación de la comuna, las modificaciones señaladas, por tres días a lo menos, conforme lo dispone el Art 172 de la Ley N°18.290

3. - Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito.

Saluda atentamente a Ud.



**RENE LAFIAN BASTIAS**  
DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE TRANSITO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal.
3. Depto. de Tránsito.

RLB